ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

13 de enero de 2022

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba
2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba
3.- Propuesta de adjudicación: 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba

Se procede en acto público al descifrado y apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables automáticamente, dando el siguiente resultado:

REPSOL BUTANO, S.A.

Acepta y se compromete a:

- PARA LA PARTE RELATIVA AL SUMINISTRO DE GAS PROPANO:
  - Aplicar, al precio (término variable) mensualmente publicado en el BOE, por Resolución de

Código seguro de verificación (CSV):
9D7F 7C82 48B5 A851 7B83
9D7F7C8248B5A8517B83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/1/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/1/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/1/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización, por la que se fija el precio máximo de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización para usuarios finales, término fijo y término variable, el siguiente porcentaje de descuento: 0,5 %.

El Impuesto Especial de Hidrocarburos, el I.V.A. y otras tasas e impuestos que sean susceptibles de aplicación en función de la normativa vigente en cada momento no son objeto de la oferta.

- PARA LA PARTE RELATIVA AL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO
  - Efectuar el servicio por el precio anual de cuatrocientas ochenta euros (importe en letra, I.V.A. excluido), 480 € (importe en número, I.V.A. excluido), con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 100,80 € (importe en número), por lo que el importe total asciende a 580,80 € (importe en número, I.V.A. incluido).

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa del licitador presentado. Una vez analizada la misma, la mesa acuerda admitir al licitador REPSOL BUTANO, S.A. al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, ya que a los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormalmente bajo según lo indicado en el Anexo 3.2 del PCAP, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del RGLCAP, que establece que "***Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales"*** y para el cálculo de la media a que se refiere el artículo 85 del RGLCAP, se tomarán como referencia el **precio ofertado**, no el porcentaje de descuento, por lo que no existe ninguna proposición en temeridad, ya que **la única oferta presentada coincide con el precio base de licitación, con lo que respecta al servicio de alquiler**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba

Los criterios de valoración evaluables automáticamente establecidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas son los siguientes:

"***PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL PRECIO REGULADO DEL GAS PROPANO (máx. 95 puntos)***

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán asignando la puntuación máxima de 95 puntos a la propuesta que oferte un mayor porcentaje de descuento. El resto serán valoradas conforme a la fórmula:

Pi= 95 x Di / Dmáx

Siendo:

Pi: Puntuación que otorga la fórmula a la Propuesta i.
Di: Porcentaje de descuento de la empresa que se valora
Dmáx: Mayor porcentaje de descuento que no se considere que incurre en baja anormal o desproporcionada

Código seguro de verificación (CSV):
9D7F 7C82 48B5 A851 7B83
9D7F7C8248B5A8517B83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/1/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/1/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/1/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

El porcentaje de baja se ofertará sobre el precio (término variable) que mensualmente se publica en el BOE, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización, por la que se fija el precio máximo de venta antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización para usuarios finales, término fijo y término variable.

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.

A) OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO DE GAS PROPANO (máx. 5 puntos)

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán asignando la puntuación máxima de 5 puntos a la propuesta que oferte un menor precio y 0 puntos a la que coincida con el tipo de licitación. El resto de proposiciones serán valoradas proporcionalmente entre ambas, conforme a la fórmula:

Pi= 5 x (PMA - Oi) / (PMA - OMin)

Siendo:

Pi: Puntuación que otorga la fórmula a la Oferta i.
PMA: Presupuesto máximo anual, IVA excluido, para la prestación del servicio de alquiler y mantenimiento del depósito
Oi: Oferta económica de la empresa que se valora, IVA excluido
OMin: Oferta económica más baja, IVA excluido

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales."

Aplicando los criterios de valoración indicados, la puntuación obtenida para el único licitador es la siguiente:

- **REPSOL BUTANO, S.A.**
  Porcentaje de descuento: **95,00 puntos**
  Oferta económica servicio de alquiler y mantenimiento: **0 puntos**

3.- Propuesta de adjudicación: 217/20 - Suministro de gas propano y servicio de instalación, mantenimiento preventivo e inspección del correspondiente depósito en el Albergue Provincial de Cerro Muriano dependiente del Departamento de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, la única proposición presentada y admitida a la licitación.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
REPSOL BUTANO, S.A.	**95,00**

Segundo.- Requerir al licitador **REPSOL BUTANO, S.A.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **2.131,04 €** (5% del presupuesto

Código seguro de verificación (CSV):
9D7F 7C82 48B5 A851 7B83
9D7F7C8248B5A8517B83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/1/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/1/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/1/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

base de licitación, excluido IVA). Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
9D7F 7C82 48B5 A851 7B83
9D7F7C8248B5A8517B83
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/1/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/1/2022
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/1/2022
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01